

Referéndum

El **referéndum** o **referendo** es un procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos para su ratificación.^[1]

Es el mecanismo de **democracia directa** por antonomasia y en la actualidad también complementa el régimen de **democracia participativa**, potenciando la intervención directa del cuerpo electoral.

Se trata de un procedimiento para tomar decisiones por el cual los ciudadanos ejercen el **derecho de sufragio** para decidir acerca de una decisión de resolución mediante la expresión de su acuerdo o desacuerdo. Para llegar al acuerdo tiene que haber la mayoría absoluta entre los votos.

1 Clasificación

Se pueden encontrar diferentes clasificaciones. Una clasificación no excluye la otra, se pueden dar diferentes combinaciones.

1.1 Según el objeto

- **Referéndum de independencia:** Si el objeto es la declaración de **independencia**.
- **Referéndum constitucional:** Si el objeto es tema relacionado con una constitución.
- **Referéndum legal:** Si el objeto está relacionado con una ley.
- **Referéndum revocatorio:** Si el objeto es revocar un mandato de elección popular.

1.2 Según el fundamento

- **Referéndum obligatorio** o preceptivo: Si el fundamento de su celebración es la exigencia propia del ordenamiento.
- **Referéndum facultativo:** Si el fundamento es la convocatoria de un órgano concreto. En caso de ser además consultivo la figura se aproximaría al concepto de plebiscito.
- **Referéndum decisorio:** Cuando el resultado se hace efectivo y vinculante.

- **Referéndum consultivo:** Cuando el resultado implica únicamente la manifestación de la voluntad general o popular de forma no vinculante. En caso de ser además facultativo la figura se aproximaría al concepto de plebiscito.
 - **Plebiscito:** De *plebi* (la plebe, plebeyos, pueblo) y *scito* del latín (tener en cuenta). También se puede encuadrar como un tipo de referéndum facultativo y consultivo al ser un modelo cercano, pero el pronunciamiento popular no constituye una expresión de la voluntad general o popular sino un instrumento de legitimación de un poder personal de corte autocrático por lo que se considera una categoría independiente.
- **Referéndum constitutivo** o de ratificación: Cuando el efecto es aprobar una disposición.

1.3 Según su carácter

- **Referéndum propositivo:** A través de él se podrán proponer nuevas leyes.
- **Referéndum abrogativo:** Podrá derogar leyes vigentes de igual o menor jerarquía que las propuestas.
- **Referéndum aprobativo:** mediante este referéndum podrán aprobarse leyes que lleguen al parlamento por vías participativas, como las Iniciativas Legislativas Populares (ILP), o legislativas.

1.4 Según el resultado

- **Referéndum vinculante:** Cuando el resultado tiene validez jurídica. Puede ser necesario que se cumpla un mínimo de participación ciudadana (quórum).

2 Uso en la democracia directa de Suiza

Según la Constitución Suiza, el pueblo suizo dispone de dos tipos de herramientas de participación ciudadana: el referéndum (facultativo u obligatorio) y la iniciativa legislativa popular. Si una iniciativa popular reúne el mínimo de firmas, la propuesta se somete a referéndum. Todos los referéndums son vinculantes.

El pueblo suizo puede **derogar** una ley ratificada por el Parlamento, si se reúnen 50.000 firmas en un espacio de cien días tras la promulgación de la ley, para obligar al gobierno a someter el asunto a votación pública, mediante un **referéndum facultativo**.

Si la decisión parlamentaria concierne normas constitucionales o el derecho internacional se usa el **referéndum obligatorio**.

A nivel federal, un asunto que está sujeto a una iniciativa popular o a un referéndum obligatorio sólo es aprobado, si se consigue una doble mayoría, (mayoría en **electorado** y **cantones**).^[2]

También existe la herramienta de la iniciativa popular y referéndum a nivel municipal y cantonal.

2.1 Efecto indirecto

La posibilidad de realizar un referéndum vinculante después de aprobar una ley en el parlamento, provoca que los partidos políticos tengan más cuidado antes de aprobarlas, prestando más atención a la opinión de los ciudadanos, ya que todo su trabajo podría ser inútil^[3].

3 Regulación y uso en América Latina

La activación de referendos no es una novedad en América Latina, como tampoco es una particularidad de regímenes democráticos. Durante el siglo XX, varios países de la región convocaron referendos, tanto durante gobiernos autoritarios (Bolivia 1931, como en democracias frágiles (Perú 1919, Uruguay 1942), en democracias frágiles (Brasil 1963) y en democracias consolidadas o en consolidación (Argentina 1984, Uruguay en numerosas ocasiones). Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un incremento en la cantidad de consultas y también cambios sustantivos en la creciente regulación de mecanismos de democracia directa (MDD). La mayoría de los referendos convocados antes de los noventa e incluso varios de los convocados posteriormente, se produjeron a pesar de no existir marcos regulatorios para dichas activaciones. Claro que hay excepciones —en Uruguay y Venezuela el referéndum había sido introducido en las constituciones de 1934 y 1961 respectivamente. Sin embargo, en estos casos, los ciudadanos no podían activar MDD “desde abajo”. En 1970 un sólo país de América Latina regulaba la activación de MDD por parte de la ciudadanía, vía reunión de firmas, entre otros requisitos (Uruguay, Constitución de 1967). Para 2015 de 18 países de la América latina continental y República Dominicana, 9 los incluyen, en una ola iniciada con la Constitución colombiana de 1991. De forma semejante, en la actualidad son once los países que regulan el referendo obligatorio, principalmente para ratificar cambios constitucionales. Sólo unos

pocos países no permiten a las autoridades (presidente o congreso) llamar a consulta (El Salvador, Panamá, Paraguay y Perú).^[4]

4 Uso extraordinario

Algunos países con sus órganos representativos (**parlamentos**), también utilizan el uso del referéndum vinculante para casos de extrema importancia para el país. Algunos ejemplos son:

- En Irlanda, cuando la Constitución del Estado irlandés Libre fue sustituida por la Constitución de Irlanda por el plebiscito el 1 de julio de 1937.
- En 1980, el primer referéndum sobre la independencia de Quebec.
- El referéndum de 1980 en Chile donde se votó por la aprobación de la Constitución de 1980, firmada y redactada por el gobierno de Augusto Pinochet, que es la que rige actualmente. En Chile esta Constitución ha sido objeto de dudas por su carácter antidemocrático e ilegítimo de su origen, ya que además se considera que su referéndum fue fraudulento. Sin embargo, por aplicación del principio de **Seguridad Jurídica** se ha consolidado, incluso por detractores del régimen de Pinochet.
- El referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN en 1986.
- El referéndum de 1988 en Chile donde se votó por la no continuidad del régimen de Augusto Pinochet.
- En 1992, el referéndum en Canadá sobre el Acuerdo de Charlottetown.
- En 1993, el referéndum en Perú para aprobar la nueva constitución creada por el Congreso Constituyente Democrático.
- En 1995, el segundo referéndum sobre la independencia de Quebec.
- En 1999, se produjeron 2 referéndum, uno para convocar una Asamblea Nacional Constituyente y otro para la aprobación de la nueva constitución de Venezuela.
- En 2003, cuando Andrés Manuel López Obrador convocó a los habitantes del Distrito Federal (México) a votar sobre la continuidad de su gobierno 3 años más y ganó el referéndum con más del 75% de los votos.
- En 2004, el difundido referéndum revocatorio convocado en Venezuela para que los votantes evaluaran el desempeño del Presidente Hugo Chávez, donde resultó ganador.

- Los diversos referéndum de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa en varios países de la Unión Europea.
- En 2006, el importante Referéndum de ampliación del Canal de Panamá, el cual fue aprobado.
- En 2007, referéndum en Costa Rica para aprobar un tratado de libre comercio con América Central, República Dominicana y Estados Unidos conocido como CAFTA-RD aprobado con un 51.62% a favor y un 48.38% en contra.
- En 2007, referéndum en Venezuela para aprobar la reforma constitucional propuesta por el Presidente de la República Hugo Chávez el cual no fue aprobado.
- Se espera un referéndum aprobatorio para la nueva Carta Política de la República del Ecuador en el año 2008, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, creada en el año 2007
- En 2008 se realizaron en Bolivia cuatro referéndum regionales, pero ilegales, para aprobar los estatutos autonómicos en los departamentos de Santa Cruz, el 4 de mayo; Beni y Pando, el 1 de junio; Tarija el 22 de junio, en estos departamentos los estatutos fueron aprobados; También se realizó otro nacional para ratificar o destituir al presidente y a los prefectos el 10 de agosto, resultando destituidos los prefectos de Cochabamba y La Paz, y ratificados el presidente y los prefectos de Beni, Chuquisaca, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija. El pasado 25 de enero se realizó un referéndum que aprobó una nueva Constitución Política del Estado.
- En 2009, referéndum en Venezuela para aprobar la enmienda constitucional propuesta por el Presidente de la República Hugo Chávez. Hugo Chávez ganó el referéndum para enmendar la Constitución y suprimir el número de mandatos para gobernar. Lo hizo por una ventaja de casi 10 puntos (54,36% frente a 45,63%).
- En 2011, el Referéndum sobre la independencia de Sudán del Sur de 2011, realizado entre el 9 y el 15 de enero de 2011, con lo cual el gobierno autónomo promulgó una constitución transitoria, efectiva desde el 9 de julio de 2011, fecha en que la independencia fue declarada oficialmente. Este referéndum establece el primer antecedente mundial de independencia a través del voto popular.
- En 2011 en Paraguay para decidir el derecho al voto de los paraguayos que viven en el extranjero
- En 2015 en Ecuador se realizará para exigir derechos a los ecuatorianos.
- En 2016 en Reino Unido para desvincularse de la Comunidad Europea.

- En 2016 en Colombia para finalizar el conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

5 Véase también

- Democracia participativa
- Iniciativa legislativa popular
- Listas abiertas
- Política de Suiza
- Referendos en España
- Referéndum obligatorio
- Referéndum facultativo
- Secessio plebis
- Constitution de la Suisse (en francés)

6 Bibliografía

- Ordás, D., (2012). *España se merece...Democracia Directa*. Zumaque. ISBN 978-84-938222-86.
- Constitución Federal de la Confederación Suiza de 18 de abril de 1999 (situación en fecha de 27 de septiembre de 2009) Véase en artículos 138 a 142.

7 Referencias

- [1] Definición RAE, referendo
- [2] Derechos políticos del ciudadano, Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Portal de Suiza
- [3] ¿Qué es un referéndum?, swissinfo.ch
- [4] Welp, Yanina (2010). «e l referendo en América Latina Diseños institucionales y equilibrios de poder». *Nueva Sociedad* **228**: 26-42.

8 Enlaces externos

- Derechos políticos del ciudadano, Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Portal de Suiza
- Référendum populaire, Dictionnaire historique de la Suisse
- Teoría del Referéndum y modelos de Democracia Participativa, Monografía

9 Origen del texto y las imágenes, colaboradores y licencias

9.1 Texto

- **Referéndum** Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Refer%C3%A9ndum?oldid=95587249> Colaboradores: Der schöne Tod, Julgon, Galio, Yakoo, Dianai, Xatufan, Antoine, Babbage, Robotico, Ecemaml, FAR, LeonardoRob0t, Boticario, Orgullomoore, Rembiapo pohyiete (bot), Kokoo, Guanxito, Orgullobot~eswiki, RobotQuistnix, Il4tu, Yrbot, FlaBot, Vitamine, YurikBot, Gaeddal, Jgaray, Metronick, Hal250781, Santiperez, Eskimbot, Warko, Er Komandante, Cheveri, Filipino, Nihil0, Radiohead, UberKaeL, Daniel Kuznecov, BOTpolicia, Reynaldo Villegas Peña, Dondiego, CEM-bot, Ca in, Hispalois, Marianov, Kelzad, Rastrojo, Dorico, Montgomery, PabloCastellano, Bot que revierte, Escarbot, Yeza, Botones, JAnDbot, Estoymuybueno, Neanderthalensis, Mansoncc, Gaius iulius caesar, CommonsDelinker, TXi-KiBoT, Mercenario97, Netito777, Rei-bot, Nioger, Pólux, Jmvrrecords, DonBarredora, Lnegro, VolkovBot, Technopat, Libertad y Saber, Matdredes, Lucien leGrey, Muro Bot, YonaBot, SieBot, Diego2891, Loveless, Welpita, Espilas, Pedro Felipe, Arquen, Jarisleif, Marccoro, HUB, Liberlogos, Fonsi80, Orbolanos, Mariordo, Estirabot, Eduardosalg, Leonpolanco, Alecs.bot, Artra, MGQ, UA31, AVBOT, Yearuk, MastiBot, Diegusjaimés, Bethan 182, Delfindakila, Arjuno3, Andreasmeru, Luckas-bot, Amirobot, Nallimbot, Lex.mercurio, Bsea, Pacey, Nixón, Bostan Serai, SuperBraulio13, Almbot, Manuelt15, Xqbot, Jkbw, Manxuc, FrescoBot, Torrente, Botarel, TobeBot, Halfdrag, Edaen, PatruBOT, Dinamik-bot, Atapuerca, Foundling, GrouchoBot, EmausBot, Bachi 2805, Grillitus, El Ayudante, AeroPsico, MerllwBot, Attarparn, Maurifg, MetroBot, Elvisor, Creosota, DarafshBot, Asqueladd, Helmy oved, Haebel, Alazea, Gustavo Alfonso Jiménez Pensado, Adolfobrigido, Soljaguar, CoBot, Roberto3344, Addbot, Balles2601, Cabinasyg, PanDaGirl, CTGZ, Churrasco italiano, Maria la hermosa, LeoBoca, MarioFinale, Jarould, Matia, Macedoni, Mnrka, Pedrofeig7, Bestfrnow, Pepetodoeldia, Jajalolxdddddddd, ElHackerTrollLooL, Spanisch78, CarlosMallard y Anónimos: 223

9.2 Imágenes

9.3 Licencia del contenido

- Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0